



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5597

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

En primer lugar, se contará con jabón y alcohol gen en cada uno de los lavamanos y servicios higiénicos del establecimiento. Al ingreso del colegio habrá un funcionario del colegio con termómetro digital para el control de temperatura, no pudiendo ingresar los estudiantes, apoderados y funcionarios que registren 37. 8° o más de temperatura. Se contará con dos funcionarios en cada una de las tres puertas de acceso al establecimiento registrando la toma de temperatura. Se contará con pediluvio en cada acceso al colegio. El uso de mascarilla será obligatorio para todos quienes se mantengan al interior del colegio. Uso obligatorio de escudo facial para todos aquellos que interactúen con más de 5 personas en un mismo espacio, por lo tanto, se entregará mascarilla facial a profesoras y profesores y a estudiantes de los cursos de nivel inicial y 1° y 2° básico. Para evitar el contacto físico, todo documento (certificado de alumno regular, certificados de notas, informes de personalidad, u otro), deberá ser solicitado mediante correo electrónico, y se hará llegar al destinatario por el mismo medio. Para evitar el contacto físico no se entregarán a los estudiantes guías de trabajo en papel, para lo cual se seguirán trabajando las plataformas existentes, asimismo continuarán realizando sus evaluaciones a través de Lirmi. De existir necesidad de entrega física, se preverá sanitización anticipada de los mismos. En los espacios comunes delimitar los lugares de trabajo, señalando el distanciamiento físico. Se realizará sanitización de los espacios comunes como salas de clases y el comedor en horario de recreo y posterior a la entrega del servicio de alimentación. Se realizará la sanitización y limpieza de baños durante el tiempo que las y los

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

estudiantes estén en clases, para que, al momento del recreo, se encuentren en condiciones óptimas para su funcionamiento. La limpieza de oficinas y pasillos se realizará al final de la jornada, no obstante, durante el día cada funcionario mantendrá su espacio desinfectado, y para ello el colegio dispondrá de los materiales necesarios (toallas húmedas, alcohol gel, alcohol etílico). Limpieza de oficinas que atienden público, se reforzará de acuerdo a la intensidad de visitas que asistan a ellas. Se tendrá especial atención con la limpieza en las zonas de uso común y a las superficies de alto contacto, tales como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, teléfonos, perchas, y otros. Se debe realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos. Los computadores compartidos deberán ser inhabilitados, para evitar crear zona de riesgo. En caso contrario disponer de toallitas desinfectantes, para que el personal pueda limpiar las superficies de uso más frecuente (como teclados, escritorios, controles remotos) antes de utilizarlas. Se debe realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos 10 minutos. Puertas y ventanas deberán permanecer abiertas en todo momento, para favorecer la ventilación de toda sala. Tener habilitado en las dependencias del colegio, útiles necesarios para evitar contagios.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Al ingresar al establecimiento, cada persona que ingresa deberá pasar por una alfombra de desinfección, junto con la sanitización de manos y cualquier elemento que se disponga. El horario de ingreso y de salida es diferenciado para estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media, de esta manera evitamos concentrar a gran cantidad de personas en espacios reducidos. En la sala de profesores se ha dispuesto el mobiliario de tal manera que evite la concentración de personas en espacios reducidos menores a 1 mt. Se ha dispuesto de separadores para todas las mesas y escritorios de trabajo. Cada mañana, antes del inicio de clases, los funcionarios de limpieza, sanitizarán los espacios asignados para profesores y estudiantes, vale decir, salas de clase, oficinas, sala de profesores, etc. Se ha indicado a toda la comunidad educativa, que el uso permanente de la cascarilla al interior del colegio es de carácter obligatorio, por lo tanto, se resguardará en cada puerta de acceso el porte y uso correcto. Cada profesor, al ingreso del aula, deberá

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

utilizar un delantal el cual debe ser renovado día por medio. La distribución del mobiliario en las salas se ha dispuesto para evitar la concentración de estudiantes en espacios reducidos menores a 1 mt. De igual forma, las salas de clase fueron marcadas en el piso para posicionar el puesto de cada estudiante. Se ha dispuesto la limpieza y sanitización de todos los espacios de uso común, esta rutina debe efectuarse previa y posteriormente de ser ocupadas (sala de profesores, biblioteca, comedor, etc) Luego del retiro de los y las estudiantes, los profesores deberán ubicarse a desarrollar el trabajo de sus horas no lectivas en su respectiva sala de clases. Se ha dispuesto compartir las salas para cursos del mismo nivel. Esta disposición nos permite contar con salas libres para la jornada de la tarde, espacios que serán utilizados para reuniones, entrevistas, talleres, etc. La jornada finaliza con la limpieza de manos al salir del establecimiento y con la desinfección final de las últimas oficinas.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Todos los días antes de asistir al colegio los padres deberán realizar control de temperatura a sus hijos e hijas, en caso de temperatura superior a 37,8°C no enviar al colegio, controlar y consultar con su médico. Para evitar la propagación del virus, se debe asegurar el distanciamiento físico en todo momento. En cada puerta de ingreso (8:00 hrs) del colegio se controlará la temperatura. La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será menor o igual a 37,8°C. Si la temperatura registrada es sobre 37,8°C la TENS hará un segundo chequeo con termómetro de pistola. Si la temperatura sobre 37,8°C se mantiene, se actuará como caso sospechoso de Covid-19. Se activará el protocolo de casos sospechosos con el debido resguardo que corresponde para evitar alarmar al resto de la comunidad y evitar estigmatizar a la persona afectada. Se considera que los zapatos son transportadores de microorganismos, por lo que se habilitarán pediluvios sanitarios con agua clorada, en todas las puertas de entrada. Se formarán monitores y brigadas de estudiantes, docentes y de funcionarios, que deseen apoyar en forma voluntaria, con las medidas de seguridad, acompañando a los funcionarios que estarán en las puertas de entradas, haciendo que se respete el distanciamiento físico marcado en el piso. En el proceso de ingreso deben estar presentes monitores de apoyo, brigadas, TENS, inspectores, directores escolares y trabajar en coordinación con portería. Para evitar aglomeraciones y asegurar la

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

distancia física se realizarán horarios diferidos de estudiantes, además se marcarán filas de circulación que cubran todo el ancho de las puertas de acceso. En el piso se deberán poner marcas a 1m de distancia, dando sentido de circulación desde la vereda y siguiendo el recorrido por el colegio hasta las salas de clases. Definir zona específica para dejar alumnos y alumnas de primer ciclo, Prekínder y Kínder donde Educadoras los reciban de ser posible que sean llevados por sus hermanos mayores, para que los padres no se bajen del auto. Toda persona que ingrese al colegio debe portar mascarilla. La mascarilla debe cubrir nariz y boca, debe colocarse lo más apegada a la cara y no estar suelta. Toda la comunidad, especialmente los adultos, deben cautelar su uso correcto y evitar tocárselas. Pueden ser mascarillas desechables o reutilizables. La mascarilla debe ser usada en todo momento, incluyendo las clases. Al ingresar las y los alumnos deberán seguir el recorrido marcado en el piso hasta sus salas de clases, podrán permanecer en los patios ubicándose en los espacios habilitados, siempre respetando el distanciamiento físico y social. Los estudiantes deberán traer siempre una mascarilla de repuesto. La salida de los estudiantes se realizará con horarios diferidos para evitar aglomeraciones. Los alumnos de educación parvularia serán retirados por sus apoderados y transportistas desde la puerta de salida, en el horario fijado para su curso. En cada puerta de salida del colegio, se contará con personal para evitar aglomeraciones de estudiantes. Para evitar aglomeraciones y asegurar la distancia física se realizarán horarios diferidos de estudiantes. Los alumnos que se vayan retirando deberán seguir el recorrido marcado en el piso desde sus salas de clases, hasta las salidas.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios escolares, por lo tanto, también en los momentos de recreos. Antes de salir a recreo, se deben recordar las normas a los estudiantes y ser conocidas por todos los profesores. Se dispondrá espacios definidos para los recreos, lo que significa que se distribuirá un uso específico de los espacios para las y los estudiantes de los distintos niveles Esto sin perjuicio de la necesidad de movilizarse por todo el establecimiento. Cada lugar de recreo deberá contar con mínimo de dos adultos, inspector, co-educadora, directores escolares, monitores y brigadas de funcionarios voluntarios, que serán los encargados de vigilar el respeto por el distanciamiento social. Estará prohibido la realización de juegos grupales de contacto físico que involucren compartir objetos, por ejemplo, una

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

pelota. Los juegos instalados en patios deberán permanecer cerrados, con algún plástico, lona o similar, y señalizados, pero no utilizarlos. Al quedar la sala vacía, se deberán dejar las ventanas y puertas abiertas, para permitir la ventilación de las salas de clases. Al regreso a clases, en la puerta, los estudiantes y profesores deberán aplicarse alcohol gel. Se deberá explicar a los estudiantes que, durante el recreo, deberán mantener una distancia física. Se deberá disponer de carteles y señaléticas de colores en el piso, marcando los lugares disponibles para ubicarse. Queda prohibido que los estudiantes ingresen al colegio con juguetes. Queda prohibido que los estudiantes se intercambien objetos durante el recreo, como celulares, auriculares, alimentos u otros.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Todos los lavamanos deben tener jabón líquido con dispensador automático, toalla de papel, basurero con tapa. Los baños del gimnasio se encuentran clausurados para los alumnos. Se resguardará que el baño no sea un lugar de encuentro. Implementar rutinas de lavado de manos cada 2 horas, supervisadas por un adulto en los ciclos de párvulo y básica. En el ciclo de media incentivar el autocuidado y la importancia del lavado de manos. Se realizarán demarcaciones en piso con distancia de 1mt. Recordar lavado de manos con agua y jabón de un modo prolijo de al menos 20 segundos. 1. Abrir la llave y humedecer las manos. 2. Aplicar jabón. 3. Frotar las manos. 4. Cubrir completamente las manos con jabón. Lavarlas durante 10 a 15 segundos por todas sus caras. 5. Enjuagarlas con abundante agua. 6. Secar las manos con una toalla de papel. 7. Botar la toalla de papel en el recipiente de residuos. Se verificará constantemente la sanitización, la existencia de jabón líquido y papel higiénico. Solo estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos del colegio. Por ejemplo: si existen 3 baños, se dará uso a dos solamente y si cuentan con 3 WC se utilizarán dos, estableciendo un baño de distancia. La mascarilla será de uso obligatorio en el ingreso del baño. Demarcaciones en piso con distancia de 1mt al interior y exterior del baño. Para evitar aglomeraciones, en el acceso a los baños será controlado por el docente que se encuentra en turno de patio. Los baños permanecerán abiertos toda la jornada para que puedan ser usados en horarios de clases, de esta forma disminuir las aglomeraciones en los recreos. Con los estudiantes de Básica y Párvulos se realizarán rutinas de baño con todo el curso, antes de finalizar las clases

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

para evitar aglomeraciones en el recreo. Además, se disponen de lavamanos en espacios abiertos como el patio del colegio.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Para el ingreso al gimnasio, cada estudiante deberá usar su mascarilla. Al ingreso de la puerta, cada persona deberá limpiar sus manos con alcohol gel, el que estará dispuesto con un dispensador. El uso del gimnasio está dispuesto para ser ocupado solamente por un curso en cada bloque de clase. El uso de los aparatos deportivos se realizará previa desinfección y limpieza, el funcionario de aseo encargado del gimnasio cumplirá con esas funciones. El profesor debe resguardar el cumplimiento de las normas básicas para el resguardo de todas y todos, vale decir, el distanciamiento físico, promover actividades que no requiera reunir a un número mayor a 5 personas por actividad. La limpieza de los baños y duchas será responsabilidad del funcionario de limpieza, quien estará a cargo de la sanitización previa y posteriormente a ser ocupados.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Avisar a la TENS y director, quienes pondrán atención de casos sospechosos aplicando las medidas sanitarias que correspondan. La identidad de un alumno identificado como caso sospechoso se deberá mantener en reserva. La encargada de la sala de Primeros Auxilios al tener sospechas de posibles contagios informará al Director Escolar del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento del alumno. En caso de ser funcionarios se dará aviso a su jefe directo. Llevar al afectado a "Zona de aislamiento" ambos con mascarilla quirúrgica. A la llegada de la sala de primeros auxilios la TENS, la persona que acompañó al "paciente" se podrá retirar y deberá lavarse las manos, cambiar o desinfectar su delantal y lavarse las manos nuevamente. TENS dará alcohol gel al afectado y se asegurará que cuente con mascarilla quirúrgica TENS acompañará al afectado en todo momento hasta su retiro y otra persona tendrá que cubrirlo en las labores de la enfermería común. TENS del colegio completará la anamnesis para verificar que cumple los criterios clínicos y realizará control de signos vitales. Se solicitará el retiro del afectado, solicitando que se realice un test PCR y hará seguimiento de cada caso el funcionario TENS El funcionario TENS llamará al apoderado para que realice el retiro del alumno y le solicitará que lo trasladen a un Centro Médico. Salida de Zona de aislamiento Ser cuidadoso con la salida de la persona de la zona de aislamiento, para no estigmatizar. Cuando el afectado se haya retirado, la TENS deberá: eliminar los elementos de protección personal (EPP), desinfectarlos y solicitar limpieza y desinfección de la zona de aislamiento además desinfectar los equipos de signos vitales utilizados. La TENS dará aviso al Comité de Retorno Seguro, Profesor jefe, seguirá definiciones MINSAL-MINEDUC, y solicitará su retiro para toma de test y cuarentena preventiva. En caso de confirmar la sospecha, la persona afectada deberá avisar inmediatamente al colegio y los contactos estrechos deberán mantenerse en cuarentena preventiva. Para poder reingresar al colegio deberán haber transcurrido 14 días y presentar alta médica. En caso de que el afectado sea un funcionario dar aviso a su jefatura directa y llamar a MUTUAL para la derivación al centro de salud correspondiente y continuar con las indicaciones correspondientes al caso. En todos los casos se procederá y se tomarán las medidas correspondientes según Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales, enviados por MINEDUC; y todos los Protocolos de cómo actuar frente a esta emergencia sanitaria enviadas por el MINSAL.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Sobre los momentos de colación, del personal estos deberán ser momentos personales, con alimentos traídos desde sus casas. En el colegio no habrá posibilidad de comprar nada relativo a este tema. Si la colación viene sellada de fábrica, y queda un residuo desechable (envase, cajita, envoltorio), cada estudiante deberá depositar el residuo en los basureros indicados para ello, evitando así que otra persona tenga que recogerla. Si los alimentos de la colación son de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

preparación casera, cada estudiante debe manipular las bolsas y cubiertos que traigan. Se recomienda a cada estudiante, portar sus propias botellas para tomar agua, NO pudiendo rellenarla en los momentos que concurra al baño. No se permitirá compartir comidas, y/o cubiertos, de ningún tipo. Dependiendo del nivel educacional y del profesor a cargo del grupo, se les puede permitir a los estudiantes, comer dentro de su sala, sentados en la mesa asignada, antes de salir al recreo, aplicando igualmente en la sala, todas las prohibiciones de intercambio, y desecho de residuos. En los momentos de colación, cada persona deberá manipular su mascarilla para sacársela, no pudiendo recibir asistencia ni para sacársela, ni para volver a ponérsela, luego de la colación. Sobre los funcionarios, la colación debe realizarla, en los espacios destinados a cada uno. Los cursos podrán tomar desayuno y almuerzo en sus respectivas salas de clase. al final de la jornada de la tarde.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Media jornada
Tercero medio	Media jornada
Cuarto medio	Media jornada
Básico 1 (EPJA)	Media jornada
Básico 2 (EPJA)	Media jornada
Básico 3 (EPJA)	Media jornada
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Media jornada
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Media jornada

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Si bien la regla general para el periodo 2021 es el retorno a clases presenciales en todos los niveles educativos del país, existe la flexibilidad para la implementación de un sistema mixto, que sea capaz de responder a los distintos escenarios posibles para el presente año, con estudiantes que participen de forma presencial de sus clases y otro grupo de estudiantes que trabajen de forma remota. Frente a este desafío, nuestro colegio ha determinado reducir la jornada de clases concentrando la carga horaria en la jornada de la mañana. El ingreso a clases comienza a las 8:00 am y el término de la jornada esta considerada para las 13:00 hrs. Esta reorganización del tiempo, permite contar con horas de libre disposición durante la jornada de la tarde, tiempo que se ha planificado para la atención de estudiantes que participan en alguno de los tres pilares evaluativos implementados en nuestra comunidad escolar, a saber: 1) aula virtual, 2) portafolio escolar y 3) pruebas en línea. Portafolio escolar. Los estudiantes que no retornen a clases presenciales y que no cuenten con conexión a internet o aparato tecnológico para conectarse a clases virtuales, recibirán un material de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

estudio organizado en un portafolio escolar. El portafolio escolar está organizado con una metodología de estudio para ser trabajado desde la casa, cumple un periodo de tiempo y luego debe ser devuelto para ser evaluado y retroalimentado por el o la profesora en el tiempo asignado durante la jornada de la tarde. Aula virtual: los estudiantes que no retornen a clases presenciales, pero que, si cuentan con conexión a internet y aparato tecnológico, participarán de clases virtuales en la plataforma Appoderados. Las clases virtuales están consideradas para aquellos periodos en que la autoridad sanitaria determine el cierre de escuelas y liceos producto de cuarentenas comunales o locales. En estos casos, se activará de forma inmediata la estrategia de aula virtual para dar continuidad a los procesos educativos. Prueba en línea: la prueba en línea es el tercer pilar de nuestra estrategia evaluativa y consiste en la aplicación de evaluaciones formativas en distintos periodos del año, con el fin de reportar información relevante acerca del logro de aprendizajes de nuestros estudiantes y tomar decisiones para la mejora. Se aplican durante el año tres evaluaciones de proceso (diagnóstico, intermedia y final) y una prueba en línea en cada semestre con el fin de evaluar los aprendizajes de las unidades de estudio. Esta estrategia responde al ciclo anual de evaluación que ha organizado nuestro colegio.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción para los distintos funcionarios que trabajan en nuestro establecimiento se llevará a cabo durante la semana del 22 al 26 de febrero. La modalidad de trabajo para estos efectos será a través de talleres teórico-prácticos. En estos talleres se informará a todas y todos los funcionarios acerca de las medidas sanitarias y los protocolos establecidos para resguardar la salud y la seguridad al interior del establecimiento. La jornada de trabajo será liderada desde inspectoría general, quien estará a cargo de la distribución de funciones a cada miembro del personal, además de la distribución de tiempos y espacios de trabajo claramente definidos. Se ha establecido para ellos un mapa, de distribución de espacios para cada funcionario, el cual estará a cargo de velar por el cumplimiento estricto de rutinas y protocolos de limpieza y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

seguridad. Se realizará un ensayo general con docentes, directivos y asistentes de la educación para conocer en terreno la aplicación de las distintas normas y rutinas para los distintos momentos del día: rutina de limpieza para el ingreso y salida del colegio, rutinas de limpieza y desinfección de espacios comunes (sala de clases, comedor, biblioteca, gimnasio, sala de taller, etc), rutinas de limpieza de baños, pasillos y mobiliario, etc. Los inspectores de pasillo tendrán un rol fundamental en el cuidado y promoción de rutinas de seguridad conocidas por todas y todos, por esta razón durante la primera semana, se realizarán reuniones para la revisión del plan de seguridad y establecer en conjunto con el resto de los funcionarios, medidas adicionales u otras decisiones respecto a las rutinas y protocolos que nos permitan trabajar en un ambiente seguro y limpio.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El medio de comunicación oficial de nuestro colegio es el correo electrónico institucional y el uso de la mensajería por medio de plataforma Appoderados. Ambos medios son los canales oficiales por los cuales hemos mantenido comunicación fluida con las familias de nuestro colegio. Para el presente año mantendremos el uso de ambos medios de comunicación para mantener informadas a las familias de todas las medidas adoptadas desde el colegio para resguardar la integridad física y socioemocional de toda la comunidad escolar. Junto con esto, trabajaremos en el fortalecimiento de las redes sociales institucionales como son Facebook e Instagram, además de la plataforma Whatsapp las cuales serán un medio de difusión masivo que nos permitirá complementar los canales de comunicación y llegar por mayor cantidad de vías a nuestros estudiantes y apoderados. Durante las primeras semanas de marzo, se llevará a cabo el proceso de inducción acerca de los distintos protocolos y rutinas de limpieza y seguridad para todas y todos los estudiantes del colegio. Cada profesor jefe, en conjunto con el equipo de inspectoría, desarrollarán una serie de acciones para comunicar de forma clara y certera las distintas medidas adoptadas por el establecimiento: talleres informativos, charlas inductivas, señalética oficial, videos promocionales en los televisores instalados en los pasillos del colegio, etc.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Finalmente, para informar a los apoderados, hemos organizado la realización de la primera reunión de apoderados para la primera quincena del mes de marzo. Consideramos que es necesario adelantar las reuniones para informar de las medidas adoptadas por el colegio tanto desde el punto de vista de la seguridad y limpieza como desde el ámbito pedagógico y académico.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

La meta más importante desde el punto de vista pedagógico, para el año escolar 2021, es la recuperación de los aprendizajes no alcanzados durante el año anterior. Para estos efectos, hemos planificado una serie de acciones que buscan disminuir las brechas de aprendizaje que existen en los distintos niveles y asignaturas. Diagnóstico inicial. Durante las dos primeras semanas de clases, se implementará una prueba de diagnóstico en las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, historia y geografía y ciencias. Estas pruebas arrojan resultados acerca de los distintos niveles de logro alcanzados por los estudiantes, a saber: adecuado, elemental e insuficiente. Sobre la base de estos resultados, se toman decisiones acerca de las acciones a implementar para potenciar la recuperación de aprendizajes. Elaboración de planes estratégicos. Los planes estratégicos se elaboran a partir de los resultados de la evaluación formativa de diagnóstico. Estos planes, establecen las distintas acciones a desarrollar durante el año escolar y tienen el propósito de lograr aprendizajes de calidad. Cada una de las CPA deben organizar sus propios planes estratégicos, estableciendo metas y objetivos de trabajo. Unidad de nivelación o unidad cero. Un elemento central de la recuperación de aprendizajes para el presente año es la creación de una unidad inicial de nivelación o unidad cero. Esta unidad estará enfocada en potenciar los objetivos de aprendizajes menos alcanzados durante el año escolar 2020 y se elabora a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica. La debe ser elaborada en todas las asignaturas del plan de estudio vigente y tendrá una duración de dos meses, al final del proceso se evaluará mediante la aplicación de una prueba en línea. Acompañamiento pedagógico. El acompañamiento pedagógico está orientado al trabajo personalizado con dos grupos de estudiantes: 1) los estudiantes que fueron parte del comité de evaluación de fin de año 2020 y que fueron

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

promovidos o están en la condición de repitencia y 2) los estudiantes que obtengan los resultados por nivel de logro más bajos en la evaluación diagnóstica inicial. Talleres de reforzamiento. Los talleres de reforzamiento se incorporan a la distribución de la carga horaria en todos los ciclos y niveles y están enfocados en potenciar los aprendizajes de las asignaturas de lenguaje y comunicación y matemática. Plan lector. Para el año escolar 2021 se ha dispuesto la creación de un plan de lecto-escritura que será implementado en una primera etapa en los cursos de primer ciclo. Este plan busca potenciar las habilidades del lenguaje y la comunicación oral y escrita.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:02:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

roi5 o5cn 0se2

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

